



Derechos y Obligaciones del Paciente

El Centro Medico de Los Alamos demuestra su apoyo y respeto por los derechos del paciente siquientes en la manera enque trabajamos con y cuidamos a los pacientes:

1. El derecho de acceso razonable a cuidado, sin recuerdo de raza, color, religion, ascendencia, origen nacional, sexo, edad, incapacidad mental o fisica or condicioines medicas graves.
2. El derecho de cuidado considerado y respetuoso.
3. El derecho de considerado y respetuosos cuidado y libertad de su doctor.
4. El derecho de ser informado de y participar en los decisiones sobre su cuidado induyendo el derecho de recibir de su medico informacion necesario para dar consentimiento antes de empezar un procestimiento a tratamiento.
5. El derecho de participar en cuestiones etecos que tal vez aparecera en el curso de su cuidado incluyendo el evento de resolucion de conflicto, la detencion de servicios de resucitador, el abstenerse o la recogida de tratmientos que sustentan la vida, y la participacion en los estudios investigadores o pruebas clinicas.
6. El derecho de seguridad, de retrainimiento personal, y de informacion confidencial.
7. El evento de designar a una persona hacer decisiones en el caso que Ud. no sera capaz de entender el tratamiento o procedimiento, o no sea capaz de comunicar sus deseos sobre su cuidado.
8. El derecho de tener sevicios protectores.
9. El derecho de saber el nombre del medico responsable por coordinando su cuidado.
10. El derecho de obtener de su medico informacion corriente y completa acerca de su diagnosis, tratamiento, y prognosis en terminos faciles de entender.
11. El derecho de manejo del dolor.
12. El derecho de acceso al Comite de Eticos.
13. El derecho de un explicacion de su cuenta y informacion del asistencia financiera.

El Centro Medico de Los Alamos tiene el derecho de conducta razonable y responsable por el parte del paciente y su familia. Los responsabilidades del paciente incluyen:

1. Suplir informacion completa y correcta en cuanto a sus quehas corrientes, enfermedades pasadas, tiempo en hospital, medicinas, y otra material relacionada a su salud. Esperamos que Ud. informa qualquiere cambio inesperados en su condicion a la enfermero o el medico.
2. Pedir aclaraciones quando Ud. no entiende lo que le han dicho o lo que le quieren que Ud. haga.
3. Sequir instrucciones en cuanto a el plan de tratamiento desarrollado por los que le quiden. Debe Ud. comunicar qualquier preocupacion que Ud. tiene acerda de su habilidad de sequir el curso de tratamiento presentado. Debe Ud. tratar de adaptar qualquier plan de tratamiento a sus necesidades y limitaciones especiales.
4. Aceptar las consecuencias de no sequir las instrucciones.
5. Sequir las reglas y regulaciones del hospital en cuanto a cuidado y conducta del pacieinte.
6. Portarse con consideracion y respeto por los otros pacientes y los empleados del hospital y por su propiedad.
7. Trabajar junto con los provisores a fundar un plan de alivio de dolor y desarrollar y realizar este objeto.

Rev/rev 3/05